VIEDMA, 03 DE MARZO DE 2010

VISTO:

La nota Nº 71/2010, mediante la cual se solicita la Declaración de Interés Educativo de los Cursos presentados por la UnTER,

CONSIDERANDO:

Que a la misma se adjunta la documentación de solicitud para Declarar de Interés Educativo el Curso "Herramientas para el análisis social y político", organizado por la UnTER, destinado a docentes de todos los niveles y modalidades;

Que este Curso tiene como propósitos reconocer diversos métodos de análisis y conocer diversas categorías necesarias para el análisis político y de la realidad social;

Que el Consejo Provincial de Educación de la provincia de Río Negro accede a lo peticionado;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN R E S U E L V E:

- ARTICULO 1°.- DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO, el Curso "Herramientas para el análisis social y político", organizado por la UnTER, destinado a docentes de todos los niveles y modalidades, con una carga horaria de 30 horas cátedra.-
- ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente Resolución tendrá validez para el Período Escolar 2010.-
- ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E.-
- ARTICULO 4°.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes, en el Art. N° 25 de la Resolución N° 233/P/98.-
- ARTICULO 5°.- DETERMINAR que la Institución Capacitadora deberá incluir en los certificados los siguientes datos: Denominación de la Capacitación (Títulos o Subtítulos)- Datos del docente destinatario de la capacitación: Nombre completo y N° de Documento Nombre de la Institución que lo otorga.- N° de Resolución de C. P. E. Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro que Declara de Interés Educativo el Proyecto de Capacitación para el año en curso Cantidad de horas cátedra (en número y letra)- Modalidad (presencial semi presencial a distancia)-Tipo de certificación (asistencia y/ o aprobación) Firma y Sello del o los capacitadores y responsable / s de la institución- Sello de la Institución- Lugar y Fecha.

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar y archivar.-

RESOLUCIÓN Nº 455 DC/mam.-

> Prof. Jorge Sartor – A/C Presidencia Prof. Adriana Monti – Sec. General